

**COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ACTA RESOLUTIVA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 001-SE-2024-CSI-UNAE**

En la ciudad de Azogues, a los nueve días del mes de enero de 2024, siendo las 14h32, se instala en su primera sesión extraordinaria, el Comité de la Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Educación UNAE, con la presencia de sus miembros con voz y voto: PhD. Rebeca Castellanos Gómez, Rectora, quien preside; Mgtr. Daniel Alberto Rodríguez López, delegado del Vicerrector de Formación; Mgtr. María Verónica Cabrera Velecela, delegada de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Posgrados; Mgtr. Sandra Ruales, Coordinador Administrativo Financiero; Mgtr. Pamela Moreno, Coordinadora de Gestión Estratégica; Mgtr. Diego Quezada, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación; Ing. Elescsandra Falconí, Directora Administrativa, Ing. Erika Fernanda Salamea Contreras, Ing. Danilo Urgilés, Director Financiero, y el Mgtr. Andrés Jara Avila, Analista de Software; y con voz pero sin voto: Dr. Diego Torres, Procurador; y Lcda. Rocío Cárdenas, Directora de Comunicación Estratégica. Actúa como Secretario del Comité de la Seguridad de la Información, el Analista de Software el Mgtr. Andrés Jara Avila.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Mgtr. Andrés Jara Avila, da lectura de los puntos del orden del día:

1. Conocimiento de las políticas de seguridad actualizadas que deben ser entregadas por el Mgtr. Diego Quezada hasta el 19 de diciembre de 2023.;
2. Conocimiento del informe de la auditoría de seguridad informática realizada a la Universidad Nacional de Educación por parte del Mgtr. Diego Quezada;

3. Conocimiento de las propuestas para el Responsable de Seguridad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por parte del Mgtr. Diego Quezada.
4. Varios.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Conocimiento de las políticas de seguridad actualizadas que deben ser entregadas por el Mgtr. Diego Quezada hasta el 19 de diciembre de 2023**

El **Dr. Diego Torres**, sugiere al Comité de la Seguridad de la Información que el punto número dos debe ser declarado como reservado, debido a que el Mgtr. Diego Quezada ha entregado la información bajo confidencialidad y que es una sugerencia de orden jurídico.

El **Mgtr. Diego Quezada**, informa que las políticas fueron entregadas el 19 de diciembre de 2023 mediante memorando UNAE-DTIC-2023-0498-M, a la vez da a conocer que hubo observaciones por parte de la Procuraduría indicando que una de ellas fue que se agrupen todas las políticas en un solo documento.

El **Mgtr. Diego Quezada**, manifiesta que acogiendo a la observación, se han enmarcado las políticas de seguridad de la información de la Universidad Nacional de Educación en un solo documento.

La **PhD. Rebeca Castellanos Gómez**, menciona que tiene una observación sobre la política de seguridad de acceso al data center, donde cita uno de ellos “el único persona autorizado para el acceso al data center, es el personal del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación” e informa que el mismo concepto se repite en los literales b y d; y que se pueden estos conceptos que se repiten unificarlos en uno solo.

Agrega que la h y la j, la h indica que “no se pueden tomar fotos ni el uso de cámaras fotográficas” y luego en la j “no se puede introducir ni utilizar los siguientes materiales” que también debería ser unificados.

Adicionalmente se refirió a las políticas del SGA, el literal a, no es una política, y que se trata de la definición del SGA; y que eso podría estar aparte.

El **Ing. Daniel Rodriguez**, indica que tiene algunas observaciones, con relación a la política de contraseñas y que sería bueno que se defina que el usuario como portador de sus contraseñas, asuma la responsabilidad sobre el uso y las acciones que se cometan en su cuenta; argumenta que este es un particular que sucede con frecuencia con los estudiantes.

Agrega también que se debería estandarizar las políticas de contraseñas en todas las plataformas digitales de la Universidad Nacional de Educación.

El **Mgtr. Diego Quezada**, señala que eso está cubierto y que en efecto es otra de las observaciones del **Dr. Diego Torres**; indica que las políticas contemplaban el particular de una manera repetida en cada política y que el cambio sugerido desde la procuraduría es que en donde se requiera solamente se haga mención a la política de contraseñas en lugar de repetir el texto en cada política.

El **Ing. Daniel Rodriguez**, con relación a la caducidad de las contraseñas, consulta ¿es posible el cambio de contraseñas en todas las plataformas?.

El **Mgtr. Diego Quezada**, responde que por normas de buena práctica y seguridad, no se pueden mantener las mismas contraseñas por periodos prolongados de tiempo, y que eso se lo realizará por medio del servicio CAS para que a los 90 días impida el acceso del usuario mientras no haya cambiado la contraseña; aclara que esto causará bastante ruido en la Universidad y esto porque muchos usuarios se quejarán por no poder acceder a los distintos servicios.

El **Mgtr. Diego Quezada**, comenta que con los estudiantes se tiene demasiados problemas debido a que estos registran sus correos otorgados por la Universidad Nacional de Educación en plataformas de terceros, y que ahí es cuando se generan problemas de spam (Recepción de correo electrónico no solicitado).

El **Mgtr. Diego Quezada**, agrega que otro de los problemas es que colocan contraseñas muy fáciles de descubrirlas y que ingresan las contraseñas en páginas que no deben.

El **Ing. Daniel Rodríguez**, indica que ese es un problema con los estudiantes de profesionalización.

La **PhD. Rebeca Castellanos Gómez**, expresa que se debería planificar una inducción al inicio del próximo semestre para los estudiantes de profesionalización.

El **Dr. Diego Torres**, manifiesta que la política pública se expresa de manera general y que no se puede enfocar para un grupo sectareo.

### ***VOTACIÓN***

Al finalizar las intervenciones sobre este primer punto, se procede con la votación de los presentes con voz y voto:

- PhD. Rebeca Castellanos Gómez, Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Educación, aprobado.
- Ing. Daniel Alberto Rodríguez López delegado del Vicerrectorado de Formación, aprobado.
- Mgtr. María Verónica Cabrera Velecela, delegada de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Posgrados, se abstiene por no contar con la delegación habilitante.
- Mgtr. Sandra Ruales, Coordinador Administrativo Financiero, aprobado.
- Mgtr. Pamela Moreno, Coordinadora de Gestión Estratégica, aprobado.
- Mgtr. Diego Quezada, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, aprobado.
- Ing. Elescsandra Falconí, Directora Administrativa, aprobado.
- Ing. Erika Fernanda Salamea Contreras, aprobado.
- Ing. Danilo Urgilés, Director Financiero, aprobado.
- Mgtr. Andrés Jara Avila, Analista de Software, aprobado.

Con esta votación el punto queda aprobado.

**2. Conocimiento del informe de la auditoría de seguridad informática realizada a la Universidad Nacional de Educación por parte del Mgtr. Diego Quezada**

Declarado reservado por sugerencia del **Dr. Diego Torres**.

**3. Conocimiento de las propuestas para el Responsable de Seguridad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por parte del Mgtr. Diego Quezada.**

El **Mgtr. Diego Quezada**, propone al Mgtr. Santiago Xavier Zea García como el responsable de seguridad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

***VOTACIÓN***

Al no existir más propuestas para responsable de seguridad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se procede con la votación de los presentes con voz y voto:

- PhD. Rebeca Castellanos Gómez, Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Educación, aprobado.
- Ing. Daniel Alberto Rodríguez López delegado del Vicerrectorado de Formación, aprobado.
- Mgtr. María Verónica Cabrera Velecela, delegada de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Posgrados, se abstiene por no contar con la delegación habilitante.
- Mgtr. Sandra Ruales, Coordinador Administrativo Financiero, aprobado.
- Mgtr. Pamela Moreno, Coordinadora de Gestión Estratégica, aprobado.
- Mgtr. Diego Quezada, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, aprobado.
- Ing. Elescsandra Falconí, Directora Administrativa, aprobado.
- Ing. Erika Fernanda Salamea Contreras, aprobado.
- Ing. Danilo Urgilés, Director Financiero, aprobado.
- Mgtr. Andrés Jara Avila, Analista de Software, aprobado.

**Clausura:**

El **Mgtr. Andrés Jara** indica que sin más asuntos que tratar siendo las 15h12 del día martes 09 de enero de 2024, se podía levantar la sesión.

El **PhD. Rebeca Castellanos Gómez**, agradece la presencia de los presentes.

Para constancia de lo actuado, el Presidente Comité de la Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Educación, suscribe el acta.

PhD. Rebeca Castellanos Gómez

**PRESIDENTE**

**COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**